

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-267

SALTA, 16 de mayo de 2013

Expediente N° 11.202/12

VISTO:

La necesidad de solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la correspondiente autorización para proceder al llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de Un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura REALIDAD AGROPECUARIA - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2.003) que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de esta Universidad; que el presente cargo se atenderá con los fondos provenientes del Convenio N° 1120/10 SPU-UNSa, asignados para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 23 de abril de 2013 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias - aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura **REGULAR** de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación simple para la asignatura **REALIDAD AGROPECUARIA** - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá intervenir en este Concurso Público, en base a la propuesta aprobada por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, que a continuación se transcribe y cuyos curriculum se adjuntan:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-267

SALTA, 16 de mayo de 2013

Expediente N° 11.202/12

Titulares:

Ing. Agr. Liliana Pérez
Ing. Agr. Reynaldo Rojas Villena
Mgter. Alejandro Daniel Ríos

Suplentes:

Ing. Agr. Carlos Herrando
Méd. Vet. María del Carmen Muñoz
Lic. Remigio Duffau
Dr. Pablo Ortega Baes
Dra Patricia Propersi
Ing. Juan Bárbarich
Dra. Susana Beatriz Rosenstein
Ing. Agr. Lucio Yazlle


ARTICULO 3°.- Imputar los gastos emergentes de la designación correspondientes en el cargo objeto de este concurso público, a los fondos asignados por el CONVENIO SPU - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 1120/1210.

Articulo 4°.- Designar a los veedores que actuarán en el presente concurso público de antecedentes y oposición:

Veedores:

Por el Estamento de Profesores: Ing. Agr. Carmen Hernández
Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Agr. Miriam Ochoa
Por el Estamento de Estudiantes: Sr. Juan Sánchez

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, cátedra y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente. Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
Pérez.


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES